

REINO UNIDO

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Informe sobre el nuevo borrador de Acuerdo de Salida de RU de la UE

El pasado 19 de marzo el ministro británico para el Brexit, David Davis, y el negociador de la UE, Michael Barnier, alcanzaron un acuerdo sobre el periodo de transición. Este periodo comenzará con la salida de RU de la UE el 29 de marzo de 2019 y se extenderá hasta diciembre de 2020. Este compromiso ha dado lugar a la publicación por la Comisión Europea de una nueva versión del **borrador de Acuerdo de salida de RU de la UE**.

El documento se compone de 168 artículos agrupados en seis partes y dos protocolos, uno sobre Irlanda/Irlanda del Norte y otro sobre la Base aérea soberana de Chipre. Se enumeran a continuación los seis bloques en los que se divide el borrador:

- 1) Disposiciones generales
- 2) Derechos de los ciudadanos
- 3) Disposiciones relativas a la salida
- 4) Transición
- 5) Disposiciones financieras
- 6) Instituciones y disposiciones finales

El texto aparece sombreado en distintos colores según se trate de cuestiones ya acordadas que sólo admiten revisiones técnicas (en verde), aspectos sobre las que hay acuerdo en el objetivo político pero aún pueden realizarse modificaciones o aclaraciones (en amarillo), o materias que todavía están siendo negociadas (en blanco).

El negociador de la UE, Michael Barnier, ha señalado en su discurso que el acuerdo recoge los derechos de los 3,2 millones de comunitarios en el RU y 1,2 millones de británicos en la UE, y **reconoce a los ciudadanos comunitarios que lleguen al RU durante el periodo de transición los mismos derechos y garantías que los que llegaron antes del Brexit**.

El aspecto sin duda más polémico de las negociaciones es Irlanda del Norte. En este sentido el borrador recoge el establecimiento de un sistema de protección dirigido a evitar la implantación de una frontera dura y que permita la vinculación normativa de Irlanda e Irlanda del Norte. Al respecto, Davis ha aseverado que ambas partes se han comprometido con el informe conjunto en su totalidad y, por tanto, se ha acordado incluir un texto legal relativo a dicho sistema de protección que resulte aceptable

para Irlanda e Irlanda del Norte. No obstante, Reino Unido no ha aceptado la redacción actual propuesta por la UE.

Asimismo, Davis ha hecho mención a Gibraltar, recordando que queda claramente incluido en el acuerdo y señalando que continúan las negociaciones con España para deliberar una manera de mejorar la colaboración en el futuro.

Por otra parte, el texto permite también al RU negociar y firmar acuerdos comerciales durante el periodo de transición que entraran en vigor una vez finalice el mismo.

Comunicado del Gobierno sobre el estatus de Gibraltar tras el Brexit

El gobierno británico ha hecho público un comunicado en el que informa de varias cuestiones que afectan al estatus de Gibraltar de cara a la salida del RU de la UE.

Se recogen los aspectos principales del documento:

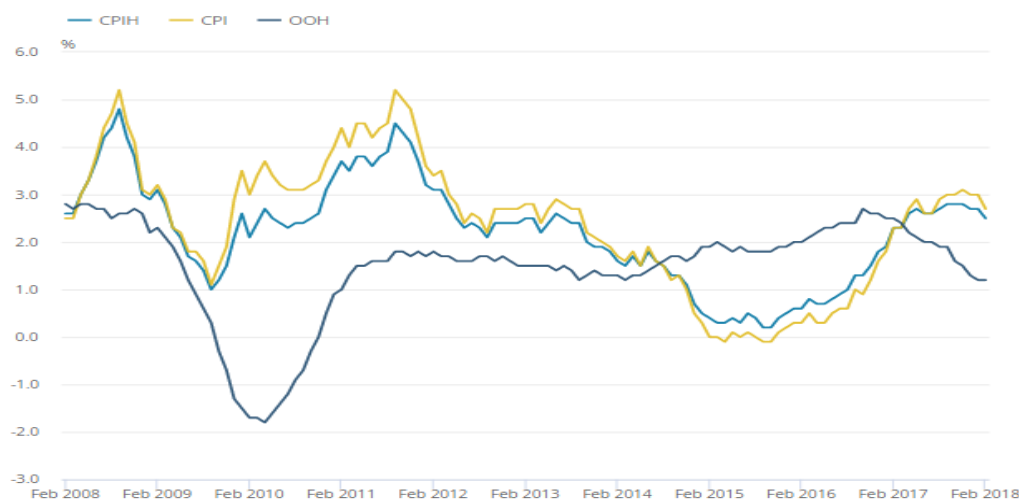
- Las empresas de servicios financieros de Gibraltar tendrán **acceso al mercado británico como hasta ahora hasta el año 2020**. Antes de esta fecha el gobierno trabajará con el ejecutivo del peñón para diseñar un marco regulatorio que se aplique a partir de tal año.
- RU y Gibraltar han acordado reconocer la importancia de mantener su **alianza de cara a las negociaciones para la salida de RU de la UE en el ámbito pesquero y de medio ambiente**. Para ello se comprometen a compartir la máxima información posible y a designar expertos en varias áreas para asegurar la preparación de Gibraltar de cara a su salida de la UE.
- El gobierno británico ha garantizado a los ciudadanos británicos que residen en Gibraltar la **preservación del derecho a la educación superior en instituciones inglesas** como hasta ahora, siempre que en virtud de un acuerdo recíproco se mantenga el mismo derecho para los ciudadanos del RU que deseen estudiar en las instituciones de educación superior de Gibraltar.
- RU también ha garantizado que las **empresas de juegos** asentadas en Gibraltar continuarán teniendo acceso como hasta ahora al mercado británico tras el Brexit. Así mismo RU se compromete a trabajar con el Gobierno de Gibraltar para llevar a cabo las modificaciones de transporte necesarias para hacer frente a la salida de RU de la UE.
- RU mantendrá el actual **acuerdo sanitario recíproco con Gibraltar**. Por tanto el peñón podrá seguir refiriendo pacientes al RU para recibir tratamiento médico.

Indicadores económicos

La economía británica registró un **crecimiento del 0,4%** en el cuarto trimestre de 2017, de acuerdo con los datos preliminares de la *Office for National Statistics*. Se estima que el PIB se ha incrementado entre 2016 y 2017 un 1,8%. Esta última cifra ha sido revisada al alza una décima, respecto a los datos preliminares del pasado mes de febrero.

En el mes de febrero de 2018 el **índice de precios al consumo (CPI)** ha descendido tres décimas con respecto al mes anterior, situándose en el **2,7%**. Este indicador ha estado incrementándose progresivamente tras un periodo de relativa baja inflación en 2015.

En la siguiente tabla se incluye la evolución en los últimos 10 años del CPIH (CPI incluyendo los costes de la vivienda en régimen de propiedad), OOH (costes de la vivienda en régimen de propiedad) y el CPI.



Source: Office for National Statistics